

RECIBIDO 14 ABR 2004

Guayaquil, Marzo 23 de 2004

Señores
**PRESIDENTE Y SOCIOS DE
COMPAÑÍA LINROSI S.A.**
Ciudad.-



De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los Accionistas, una mejor información para que las Juntas de Accionistas tengan suficiente elementos de Juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la Compañía presente.

Se me ha brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido contratiempos o inconvenientes en expresar en este informe todo cuanto he observado, por lo que considero que la compañía está siendo administrada por personas capaces.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica de los Estados Financieros presentados ya que la compañía no tuvo movimiento alguno durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003.

Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas,

**FANNY ARTEGA BAQUE
COMISARIA**